MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 34

CHILLÁN VIEJO, 07 de Enero de 2011

V I S T O S :

a).- Solicitud N° VI11-12 del Jefe Unidad Municipal DIDECO de fecha 07-01-2011 10:42:01, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de SANTIAGO.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y Nº 2040 del 10 de Diciembre del 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O :

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de SANTIAGO al funcionario(a) Sr(a). Carlos Roberto Marti Silva, 4.977.665-9, Administrativo DIDECO, grado 15 de la E.M.S., el día 07 de Enero de 2011, con motivo de RETIRO DE MATERIALES DEPORTIVOS ACTIVIDADES DE VERANO.. Se traslada en Vehiculo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de $ 13.380.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas efectuará un anticipo y/o reembolso para gastos de movilización, peaje y/o estacionamiento, si procediere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

UAV/FFV/PAQ.-
Distribución:
- Sr(a). Carlos Roberto Marti Silva
- Dirección de Adm. y Finanzas